

LOTA, 28 de AGOSTO de 2020.-

DECRETO Nº 1848(C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

LISSETTE AGUILERA BRAVO

DE FECHA

27.08.2020

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de

Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos, relativo a materias de Personal

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría que indica.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la f) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría materia de personal que indica

General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado personal que se indican; en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por

Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

GRADO NOMBRE

HORAS

PERIODO HASTA

HORARIO

REINCORPORACION

LISSETTE AGUILERA BRAVO

18° EMR

09

DESDE 28.08.2020

LIDAD

28.08.2020

DESDE 08:30 HASTA 17:30 31.08.2020

PUBLIQUESE EN PAGINA DE ANOTESE,

SPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JEEP/amp.-<u>Distribución:</u> - Funcionario - Carpeta Pei - Archivo

Siaper Oficina Transparencia

JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR